

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.490/2023

Expediente: 2023/15890

Con fecha 28 de julio de 2023 por parte de la Alcaldía-Presidencia y número resolución: 2023/00006261 se ha dictado el siguiente literal:

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Ré-

gimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente dispongo que por la Primer Teniente de Alcalde Dª Virginia Bermúdez Cañas, se asuma la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, por mi ausencia, desde las 00:00 horas del lunes día 31 de julio hasta las 23:59 horas del domingo día 13 de agosto de 2023.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Priego de Córdoba, en el día de la firma

La Alcaldesa en funciones.

Priego de Córdoba, 1 de agosto de 2023. Firmado por delegación, electrónicamente por la Alcaldesa accidental, Virginia Bermúdez Cañas.